



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE O.T.

ANUNCIO

(Resultado de la mesa de valoración- Adjudicación de ventorrillos y puestos similares en las fiestas de Santa Catalina 2025 – Los Valles)

Por la presente y en relación con la “Adjudicación de suelo destinado a la instalación de ventorrillos y puestos similares en las fiestas del Santa Catalina – Los Valles, tengo a bien anunciar que la Mesa de Valoración en sesión pública celebrada el día 17/09/2025, ha acordado lo siguiente:

Resultado final de la clasificación de las ofertas de ventorrillos de 6 x 2 m:

Nº (1)	Nº ventorrillo	Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
1	V1	Parranda Guantesive	G76085042	75,56	510,00€

(1) Nº = nº de orden en la clasificación general, por puntuación total

Lista de Reserva:

Nº (1)	Puntuación Total	Oferta económica	Nombre	DNI/ CIF
2	75	759,00€	Alba viera Gutiérrez	78553504 V
3	75	759,00€	Juan Antonio Cedrés González	78554781Y
4	71,46	622,00€	Asociación Deportiva cultural Tegui	635343276

Sexto.- El titular de la solicitud de la autorización de razón propuesto como adjudicatario de esta según el orden de clasificación general de las ofertas, además de lo dispuesto en el apartado anterior y en base al artículo 24.1 de la Ordenanza Municipal, deberá abonar la Oferta Económica propuesta en su solicitud, así como las tasas correspondientes, como dispone el artículo 17.2 a) de la Ordenanza Municipal, en el **plazo de tres días contados a partir del día siguiente al de la publicación** de la presente propuesta de la mesa de valoración, en la cuenta que el Ayuntamiento de Tegui tiene abierta en la entidad bancaria **CAIXABANK ES80 2100 9157 4813 0007 5456**. Las tasas municipales por ocupación de suelo serán las siguientes, según

C/. Santo Domingo, 1 Tlfno 928 84 50 01 – 35530 VILLA DE TEGUISE

Página de

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta Ver firma	Fecha: 23-09-2025 08:51:59
Registrado en:	SALIDA - Nº: 27916/2025	Fecha: 23-09-2025 08:52
Código Seguro de Verificación (CSV): AD4E790CF7BE054D2FE7753F10CC898E Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/AD4E790CF7BE054D2FE7753F10CC898E		
Fecha de sellado electrónico: 23-09-2025 08:52:01 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-09-2025 09:00:50





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE O.T.

la ordenanza fiscal nº 7 de ocupación de suelo, vuelo y subsuelo de uso público local:

El hecho imponible nº iv) la instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, la tarifa en **Los Valles es de 0,59 X 7 X 12 total = 49,56€**

El no hacer efectivo el pago en el plazo estipulado, tiene los efectos de entender que el solicitante denuncia a la autorización interesada y por tanto a la ocupación del ventorrillo o puesto correspondiente, conforme al artículo 24.3 de la Ordenanza Municipal.

El no hacer efectivo el pago en el plazo estipulado, tiene los efectos de entender que el solicitante renuncia a la autorización interesada y por tanto a la ocupación del ventorrillo o puesto correspondiente, conforme al artículo 24.3 de la Ordenanza Municipal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza Reguladora, una vez publicado el presente anuncio, los adjudicatarios dispondrán de tres (3) días para abonar la oferta económica y la tasa por utilización o aprovechamiento del dominio público que corresponda, a la que se refiere el título VIII de esta ordenanza. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación.

Teguiise, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Olivia Duque Pérez

C/. Santo Domingo, 1 Tlfno 928 84 50 01 – 35530 VILLA DE TEGUISE

Página de

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 23-09-2025 08:51:59
Registrado en:	SALIDA - Nº: 27916/2025	Fecha: 23-09-2025 08:52
Código Seguro de Verificación (CSV): AD4E790CF7BE054D2FE7753F10CC898E Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/AD4E790CF7BE054D2FE7753F10CC898E		
Fecha de sellado electrónico: 23-09-2025 08:52:01 - 2/2 - Fecha de emisión de esta copia: 23-09-2025 09:00:50		

